



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 17 de noviembre de 2005

VISTO:

El Expediente 3048/FHCS/SCR/2005; y

CONSIDERANDO:

Que la situación planteada en la cátedra Instituciones Jurídicas de Familia de la carrera Lic. en Trabajo Social, durante el ciclo académico 2004 ha presentado irregularidades según consta en el Expte. del VISTO.

Que durante el ciclo académico 2005 el profesor Adjunto interino solicita licencia en el cargo.

Que durante el ciclo lectivo 2005 la cátedra es dictada por el Jefe de Trabajos Prácticos designado oportunamente por este Consejo.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 11 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVA

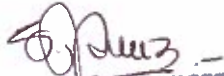
Art.1º) Dar por cerrado el Expediente 3048/FHCS/SCR/2005.-


Art.2º) Llamar a inscripción para el cargo de profesor Adjunto para la materia Instituciones Jurídicas de Familia de la carrera Lic. en Trabajo Social para el ciclo lectivo 2006.

Art.3º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 324/05

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


PROF. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB